Municipio de La Unión	**ACTA DE TERMINACIÓN**	**CODIGO:** F-GC-026
		VERSIÓN: 001
		Fecha Elaboración: 20/05/2020

NUMERO DE CONTRATO	20240144CSSD
CONTRATANTE	**YESICA QUINTERO MONTOYA**
CONTRATISTA	**INSEMINAR DE CLOMBIA GS COMPAÑÍA LIMITADA** representado legalmente por el señor **LUIS ALFONSO GONZALEZ SAAVEDRA**
OBJETO DEL CONTRATO	" SUMIINISTRO DE INSUMOS VETERINARIOS PARA EL MEJORAMIENTO GENETICO BOVINO, DE LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES DEL MUNICIPIO DE LA UNION ANTIOQUIA"
VALOR INICIAL	ONCE MILLONES SEISCIENTOS CATORCE MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS M/L ($ 11.614.560)
VALOR ADICIONES	N/A
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	ONCE MILLONES SEISCIENTOS CATORCE MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS M/L ($ 11.614.560)
VALOR TOTAL EJECUTADO	ONCE MILLONES SEISCIENTOS CATORCE MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS M/L ($ 11.614.560
PLAZO	QUINCE (15) DIAS
FECHA DE INICIO	15 DE ABRIL DE 2024
FECHA DE TERMINACION	30 DE ABRIL DE 2024

Entre los suscritos a saber: **YESICA QUINTERO MONTOYA**, mayor de edad, domiciliado y residente en esta ciudad, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.036.783.428 expedida en la Unión Antioquia, Secretaria de Agricultura Medio Ambiente y Turismo del Municipio de la Unión Antioquia, en su calidad de **CONTRATANTE**, **YESICA QUINTERO MONTOYA,** por una parte, y por la otra parte **LUIS ALFONSO GONZALEZ SAAVEDRA,** identificado con cédula de ciudadanía número 79.240.632, en calidad de **CONTRATISTA** , hacemos constar que el día 30 de abril del año 2024, se da por terminado el objeto contractual y por tanto se inicia el termino para su liquidación en los términos contractuales o en su defecto los establecidos en el artículo 11 de la ley 1150 de 2007, para los contratos cuya liquidación por disposición

legal sea obligatoria o a voluntad de la entidad en los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.

Lo anterior por cuanto el Artículo 60 de la Ley 80 de 1993. Artículo 217 del Decreto Ley 019 de 2012 establece que no es obligatoria la liquidación de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.

La presente acta se perfecciona con la firma de las partes.

Para constancia se firma en el Municipio de La Unión Antioquia a los 30 días del mes de abril del año 2024

YESICA QUINTERO MONTOYA
Secretaria de Agricultura Medio Ambiente y Turismo
CONTRATANTE

LUIS ALFONSO GONZALEZ SAAVEDRA
REPRESENTANTE LEGAL
CONTRATISTA

Proyectó: Leonardo ciro Ocampo-contratista
Revisó y aprobó: María Alejandra Osorio-auxiliar administrativo